



05 ABR 2017

LANUS,

0785

Nº

DECRETO

Visto el telegrama de renuncia cursado por la agente Nicasia Ramona MORINIGO, Legajo Nº 20037/6,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

Artículo 1º. -

Acéptase a partir del día 27 de marzo de 2017, la renuncia presentada por la agente Nicasia Ramona MORINIGO, Legajo Nº 20037/6, D.N.I. Nº 3.296.653, categoría 310, con funciones de Profesora, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.16.000, Categoría Programática 16, Oficina 1604, registrando una antigüedad de diecisésis (16) años, dos (02) meses y veintiséis (26) días en esta Administración Municipal.-

Artículo 2º. -

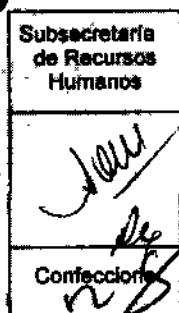
La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones de la Subsecretaría de Recursos Humanos, liquidará a favor de la agente mencionada en el artículo precedente la cantidad de siete (07) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2017. -

Artículo 3º. -

El presente será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno, Contadora Noelia Vanina QUINDIMIL y el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Damian SCHIAVONE.-

Artículo 4º. -

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dese conocimiento a la Dirección Contaduría General, Subsecretaría de Recursos Humanos y archívese.-



CDORA. NOELIA VANINA QUINDIMIL
SECRETARIA DE GOBIERNO

DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL

